PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II
CONVENIO DE PRÉSTAMO Nº 1.880/BL – PR/MEC –BID

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2016

"SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS DEL PROGRAMA" - ID Nº 307.732

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los siete días del mes de abril del año dos mil dieciséis, se reúnen en el local de la Coordinación General de Programas y Proyectos los miembros del Comité de Evaluación, conformado según Memorándum DGElyEB Nº 795/2016 por Carlos Alberto Centurión González y Juan Manuel Fernández Cristaldo ambos funcionarios de la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica, a los efectos de proceder con la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa Nº 02/2016 – "Servicio de Rastreo Satelital para Vehículos del Programa" ID Nº 307.732"**, realizada en el marco del Convenio de Préstamo 1880/BL-PR – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 61 del decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909 /03 y demás artículos concordantes.

1. **ANTECEDENTES:**
   Por Resolución Nº 011/2016 se acredita la autorización suficiente para iniciar el procedimiento de la **Contratación Directa Nº 02/2016 – "Servicio de Rastreo Satelital para Vehículos del Programa" ID Nº 307.732"** previsto en el PAC del Programa Escuela Viva II.-

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**
   El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual a Gs. 13.200.000.- (Guaraníes trece millones doscientos mil) del Programa 3-1-0-1 *"Mejoramiento de la Educación Escolar Básica – Escuela Viva II"*

   El rubro a afectar es el 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES" Fuente de Financiamiento 10 y 20.-

3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS:**
   El día 22 de marzo de 2016 siendo las 10:00 horas se procedió a la apertura de los sobres según el siguiente detalle:

Nº	OFERENTES	TOTAL DE LA OFERTA EN GUARANIES IVA INCLUIDO
1	PHI OMEGA SATELITAL S.A. (CUSAT)	2.430.000.-
2	CELLULAR S.A.	5.467.500.-

4. PRIMER ANÁLISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y la Carta Invitación, se procedió a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada, conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	PHI OMEGA SATELITAL S.A. (CUSAT)	CELLULAR S.A.
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Formulario N° 1 del Anexo E]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**NO CUMPLE**	**CUMPLE/SIPE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO CUMPLE**	**CUMPLE/SIPE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**	**CUMPLE**
SIPE	**1389087**	**1389581**

Los documentos sustanciales con la descripción **CUMPLE/SIPE** fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en la Carta Invitación.

De la misma manera y luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter sustancial presentadas por las empresas con sus respectivas ofertas, el Comité de Evaluación concluye:

Que, el oferente **PHI OMEGA SATELITAL S.A.,** **NO CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en la Carta Invitación, debido a que no presenta la constitución o estatuto social ni el documento que acredite las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, por lo que el Comité resuelve **RECHAZAR** la oferta presentada por la firma oferente.

Que, el oferente **CELLULAR S.A.,** **CUMPLE** satisfactoriamente, con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en la Carta Invitación, por lo que el Comité resuelve aceptar la oferta presentada por la firma oferente.

Seguidamente se detallan los precios ofertados por la firma oferente **"CUADRO DE OFERTA PRESENTADA".**

CELLULAR S.A.						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario Mensual (IVA Incluido)**	**Pecio Total (IVA Incluido)**
1	92121701-002	Servicio de Rastreo Satelital para 9 Camionetas del Parque Automotor de la UCP/MEC/BID	9	Meses	67.500	5.467.500
Monto Total de la Oferta						**5.467.500**

5. ANÁLISIS EN DETALLE

Atendiendo a lo establecido en el numeral 3. del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se selecciona provisoriamente al oferente **CELLULAR S.A.** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por constituir la menor oferta susceptible de ser analizada.

a) Capacidad Legal

A efectos de proseguir con la evaluación de la oferta, se analiza en detalle las documentaciones legales solicitadas en la Carta Invitación, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CELLULAR S.A.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE/SIPE

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**

Otros documentos.	**CELLULAR S.A.**
Balance General y estado de resultados. (2013 y 2014)	**CUMPLE**
Copia de las Especificaciones Técnicas suscritas en todas las hojas en señal de conformidad y aceptación de las mismas.	**CUMPLE**
Contratos y/o facturaciones anteriores de prestación de servicios de rastreo satelital, de cómo mínimo los últimos dos (2) años (2014-2015), equivalentes al 30% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado	**CUMPLE**

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. B) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública..."

La convocante utilizo la base de datos del SINARH para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar que el representante como así también los miembros de la sociedad que constan en el acta de constitución de la firma **CELLULAR S.A.** no registran datos dentro de la base del SINARH.

b) Capacidad Financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera de la firma oferente **CELLULAR S.A.**, el Comité de Evaluación considerará los siguientes índices:

- *Ratio de liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente): Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los años 2013 - 2014.*

- *Endeudamiento (Pasivo Total/ Activo Total): No deberá ser mayor a 0.80 en promedio de los años 2013 - 2014.*

- *Rentabilidad (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital) En promedio de los años 2013 - 2014., no deberá ser negativo.*

Finalizado el análisis correspondiente y de acuerdo a lo establecido en la Carta Invitación, el Comité de Evaluación concluye que la firma **CELLULAR S.A.** **CUMPLE** con los parámetros establecidos según se demuestra en el siguiente cuadro:

CELLULAR S.A.						
	2.013		2.014		SUMA DE LOS 2 AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ						
ACTIVO CORRIENTE	22.007.016.873	1,40	47.676.447.239	1,24	2,64	**1,32**
PASIVO CORRIENTE	15.720.228.082		38.423.640.746			
ENDUDAMIENTO						
PASIVO TOTAL	16.074.283.813	0,54	40.933.661.310	0,74	1,28	**0,64**
ACTIVO TOTAL	29.508.707.508		55.613.525.268			
RENTABILIDAD						
UTILIDAD NETA	290.522.276	0,05	894.546.525	0,15	0,20	**0,10**
CAPITAL	5.891.000.000		5.891.000.000			

c) Experiencia y Capacidad técnica:

Con el objetivo de calificar la experiencia y la capacidad técnica de la firma oferente **CELLULAR S.A.**, el Comité de Evaluación verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos de experiencia y capacidad técnica establecidos en las Bases y Condiciones y deja constancia que:

Experiencia:

- La firma oferente **CELLULAR S.A. presenta** Contratos y/o facturaciones anteriores de prestación de servicios de rastreo satelital, de cómo mínimo los últimos dos (2) años (2014-2015), equivalentes al 30% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado

Capacidad Técnica:

- La firma oferente **CELLULAR S.A. presenta** Copia de las Especificaciones Técnicas suscritas en todas las hojas en señal de conformidad y aceptación de las mismas.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación considera, que la firma oferente **CELLULAR S.A. CUMPLE** con los requisitos de experiencia y capacidad técnica establecidos en la Carta Invitación.

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a aplicar el criterio de calificación establecido en la carta invitación, según se observa en el siguiente cuadro:

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CELLULAR S.A.
(a) CAPACIDAD LEGAL	SI CUMPLE
(b) CAPACIDAD FINANCIERA	SI CUMPLE
(c) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	SI CUMPLE

En base a lo expresado en este cuadro, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **CELLULAR S.A.** CUMPLE con todos los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

1. - En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 63 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de acuerdo a lo determinado en la Carta Invitación en las DDLC 4 *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***POR EL TOTAL"***, este comité sugiere que la adjudicación del presente proceso recaiga en la empresa **CELLULAR S.A.**, considerando que la oferta del mismo se ajusta sustancialmente a lo establecido en la Carta Invitación y posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato, según el siguiente **CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO;**

CELLULAR S.A.						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario Mensual (IVA Incluido)**	**Pecio Total (IVA Incluido)**
1	92121701-002	Servicio de Rastreo Satelital para 9 Camionetas del Parque Automotor de la UCP/MEC/BID	9	Meses	67.500	5.467.500
Monto Total de la Oferta						**5.467.500**

2.- **COMUNICAR** a la Coordinadora Ejecutiva del Programa de Mejoramiento de la EEB - Escuela Viva II- Convenio de Préstamo N° 1.880/BL-PR el resultado del presente informe.

Es nuestro informe,

Carlos Centurión González
DGEIyEB

Juan Fernández Cristaldo
DGEIyEB